



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Bruselas convierte la ciberseguridad en estratégica con la aprobación de la directiva NIS2 y el reglamento DORA

Más obligaciones para las empresas en materia de ciberseguridad, en un contexto ya exigente y en el que recientemente se ha sabido que el Banco Central Europeo (BCE) ha anunciado que multará a Abanca con 3,145 millones de euros por no informar a las autoridades que había sido víctima de un ciberataque en el plazo máximo que establece el organismo.

El caso se remonta a 2019, cuando el banco sufrió un ataque a sus sistemas informáticos, que fueron infectados por un *malware*. En ese momento, **Abanca respondió suspendiendo todos sus servicios bancarios de web y móvil**, así como sus cajeros automáticos y sus servicios de pago SWIFT. Ahora podría recurrir al TJUE ese fallo judicial.

Mientras que DORA quiere crear un marco armonizado a nivel europeo en cuanto al desarrollo digital del sector financiero que mitigue las ciberamenazas de entidades financieras de toda índole, incluidas proveedores de criptoactivos, NIS 2, reemplazará a NIS 1 para dotar mas robustas medidas de ciberseguridad en los sectores críticos tanto del sector público y privado. **DORA se aplicará en enero del 2025 y NIS 2 debe trasponerse antes de octubre del 2024.**

Una puesta incondicional por ciberseguridad

Carlos Sáiz, vicepresidente de ISMS Forum y presidente de la asociación de abogados expertos en tecnología ENATIC, sostiene que “vivimos un momento similar al que se ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |